



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 03

En Monte Patria, siendo las 09:00 horas del día 20 de Enero de 2017, en el Salón de Sesiones, se reúne el Honorable Concejo Municipal, siendo presidido por el Alcalde y Presidente del Concejo Sr. Camilo Ossandón Espinoza y cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. RENÉ CHEPILLO SALINAS
SR. NICOLÁS ARAYA ASTUDILLO
SRTA. PÍA GALLEGUILLOS OGALDE
SRA. CARLOTA VILLALOBOS CORTÉS
SRTA. CAROLINA ROJAS BRUNA

Además se encuentran presentes los siguientes funcionarios: Administrador Municipal Sr. Robinson Lafferte, el Director de Control Sr. Pablo Barrantes, Asesor Jurídico, Srta. Alejandra Zárate, Jefe Departamento de Salud, Sr. Jaime Díaz.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: En nombre de Dios abre la sesión y procede a dar lectura a la tabla preparada para esta ocasión:

PUNTOS DE LA TABLA:

- 1. APROBACIÓN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS, ÁREA MUNICIPAL, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y DEPARTAMENTO DE SALUD**
- 2. APROBACIÓN ASIGNACIÓN ESPECIAL, ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY N° 19.378**
- 3. AUTORIZACIÓN PROGRAMAS COMUNITARIOS**

DESARROLLO DE LA TABLA

1° PUNTO: APROBACIÓN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS, ÁREA MUNICIPAL, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y DEPARTAMENTO DE SALUD.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Le da la palabra al Administrador Municipal, Sr. Robinson Lafferte, a fin de a conocer en detalle las modificaciones realizadas en Presupuesto Municipal.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL, SR. ROBINSON LAFFERTE: Presenta ante el Concejo Municipal, Modificación Presupuestaria del área municipal y Cuentas de arrastre, Modificación Presupuestaria área educación y área salud, analizada previamente el día martes 17 por la Comisión de presupuesto, presidida por su Presidente el Concejel Sr. Pascal Lagunas Rojas. Señalando que esta modificación obedece a los ajustes de saldo iniciales de caja. Además de la autorización de la cuentas de arrastre.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDON: Somete a votación del Concejo Municipal en virtud de los antecedentes entregados por el

Administrador Municipal, Sr. Robinson Lafferte, y de total conocimiento del Concejo Municipal:

Modificación Presupuesto por Área:	Municipal	Educación	Salud
Concejal Sr. René Chepillo:	Aprueba	Aprueba	Aprueba
Concejal Sr. Nicolás Araya:	Aprueba	Aprueba	Aprueba
Concejal Sra. Pía Galleguillos:	Aprueba	Aprueba	Aprueba
Concejal Sra. Carlota Villalobos:	Aprueba	Aprueba	Aprueba
Concejal Sra. Carolina Rojas:	Aprueba	Aprueba	Aprueba
Pdte. Concejo Sr. Camilo Ossandón:	Aprueba	Aprueba	Aprueba

La Modificación Presupuestaria incorpora la autorización para el arrastre y apertura de las cuentas presupuestarias de Proyectos con financiamiento SUBDERE PMU – PMB y Municipal.

2° PUNTO: APROBACIÓN ASIGNACIÓN ESPECIAL, ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY N° 19.378.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Le da la palabra al Administrador Municipal, Sr. Robinson Lafferte.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL, SR. ROBINSON LAFFERTE: Da a conocer, a los integrantes del Concejo Municipal, nómina de cargos de la Dotación de Departamento de Salud, para solicitar autorización de Asignación Especial para el año 2017, del artículo n° 45 de la Ley 19.378. Entrega a los Concejales la información expuesta en Ord. N° 008 de fecha 19 de enero de 2017, emitido por Jefe de Departamento de Salud, Sr. Jaime Díaz Castillo. Informa que por Estatuto de Atención Primaria de Salud, dicha Asignación Especial, debe ser aprobada por el Honorable Concejo Municipal. Señala para conocimiento del Concejo Municipal, que se aumentó la dotación de TENS para las postas de la comuna.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Consulta a los Concejales si existe alguna observación a los antecedentes entregados por el Administrador, Sr. Robinson Lafferte.

CONCEJAL, SR. RENÉ CHEPILLO: Consulta si se analizó caso por caso para otorgar esta asignación.

JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD, SR. JAIME DÍAZ: Responde que se analizó caso a caso pero sólo al personal que trabaja en la administración.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Somete a votación del Concejo:

Concejal Sr. René Chepillo: Aprueba
Concejal Sr. Nicolás Araya: Aprueba
Concejal Sra. Pía Galleguillos: Aprueba
Concejal Sra. Carlota Villalobos: Aprueba
Concejal Sra. Carolina Rojas: Aprueba.
Presidente del Concejo Sr. Camilo Ossandón: Aprueba

3° PUNTO: AUTORIZACIÓN PROGRAMAS COMUNITARIOS

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Le otorga la palabra al Director de Control, Sr. Pablo Barrantes, quien interiorizará respecto al porqué de la creación de los Programas Comunitarios.

DIRECTOR DE CONTROL, SR. PABLO BARRANTES: A modo de introducción señala que los gastos correspondientes a los pagos de los servicios prestados por el personal a honorarios, se cancelan por la cuenta N° 22.03, Área de Gestión de Servicios a la Comunidad. Contraloría observó los pagos de los servicios, señalando que las labores realizadas por los funcionarios eran de carácter

interno lo cual no se condecía con la imputación presupuestaria señalada anteriormente. Es por ello que se requirió adecuar los contratos de trabajo de los funcionarios de acuerdo a dicha imputación, señalando que las funciones deben apuntar al trabajo con la comunidad y no a la labor administrativa interna. En consecuencia se elaboró un plan de trabajo de los Programas Comunitarios, cuya finalidad es entrelazar desde la imputación presupuestaria, los objetivos naturales del Municipio para con la comunidad y los objetivos contractuales de los funcionarios que realizan labores para dar cumplimiento estos objetivos institucionales.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL, SR. ROBINSON LAFFERTE: El Sr. Barrantes explicó los alcances jurídicos de las observaciones de Contraloría.

ASESOR JURÍDICO, SRTA. ALEJANDRA ZARATE: Señala que la creación de estos Programas Comunitarios, es para dar cumplimiento a la formalidad requerida por Contraloría, ya que es de pleno conocimiento de todos, que los funcionarios municipales realizan trabajos administrativos dentro del municipio, y que anteriormente eran realizados por el personal de Planta y Contrata, pero debido a gran cantidad de trabajo que esto representa, dicho personal no da abasto para cumplir a cabalidad con los requerimientos de la Comunidad. Es por ello que se crearon estos Programas Comunitarios, los cuales permiten que el municipio pueda contar con las labores a realizar por los funcionarios a honorarios. A su vez indica que Contraloría está en pleno conocimiento de la situación contractual del Municipio con sus funcionarios, y el único requisito era cumplir con la formalidad solicitada por el órgano controlador.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL, SR. ROBINSON LAFFERTE: Da lectura a los Programas Comunitarios, especificados por área:

ALCALDÍA

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL GABINETE

- Organizar de manera eficiente y oportuna la agenda semanal del Sr. Alcalde, para tener coordinadas todas las actividades que este tenga con la comunidad.

JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO DE LA TRAMITACIÓN DE LOS PROCESO PROPIOS DEL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

- Tramitar de forma eficiente y eficaz, todas las causas, premios, denuncias, multas y otros, que la comunidad lleva en el JPL.

SECRETARÍA MUNICIPAL

PROGRAMA APOYO A LA CONSTITUCION DE LA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE LA COMUNA DE MONTE PATRIA

- Apoyar a la creación y posterior entrega de expedientes, para mantener con vigencia las organizaciones comunitarias de la comuna.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA DE INFORMACIONES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS

- Fortalecer de manera integral la unidad de OIRS, Central Telefónica, Partes y Archivos, unidad que deberá ser la puerta de entrada más importante del municipio, para que la comunidad en general obtenga la información que requiere, sin necesidad de dirigirse a las direcciones previamente.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA DE APOYO AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL DEPARTAMENTO SOCIAL

- Mejorar la calidad de vida de las familias vulnerables de la Comuna de Monte Patria, facilitando el acceso de éstas, a las distintas instancias de ayuda social, beneficios o servicios, ya sea a nivel municipal o gubernamental, en áreas como: alimentación,

enseres, salud, Vivienda, Subsidios Monetarios del Estado, Pensiones Estatales, becas, materias de familia, emergencias, entre otras.

PROGRAMA DE AYUDA AL FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

- Mejorar la calidad de vida de la población, mediante la creación de más y mejores empleos, apoyo al pequeño productor a mejorar sus procesos en sus pequeñas y microempresas, como también hacer uso eficiente de los recursos de emergencia.

PROGRAMA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

- Potenciar y fortalecer la participación de la comunidad en los distintos ámbitos del desarrollo local, brindando elementos materiales, logísticos, normativos, metodológicos, estratégicos y temáticos para su organización y búsqueda de solución a las necesidades comunes de sus vecinos.

PROGRAMA DE UNIDAD DE CULTURA

- Favorecer y promover el desarrollo de la Cultura en todas sus expresiones con la comunidad organizada, a través de programas y actividades, generando los espacios para el buen funcionamiento y acceso para todos los habitantes de la comuna de Monte Patria

PROGRAMA UNIDAD ADULTO MAYOR

- Entregar apoyo y asesoría a las organizaciones de la comunidad en todas aquellas materias que permitan facilitar su constitución y funcionamiento de los Clubes de Adulto Mayor de la comuna de Monte Patria.

- Contribuir al fortalecimiento y desarrollo social de todos los adultos mayores, a través de la ejecución de programas tendientes a mejorar la calidad de vida, abordando sus necesidades específicas a fin de potenciar el desarrollo de la igualdad de oportunidades.

PROGRAMA UNIDAD DE DEPORTES

- Construir una comuna que fomente la actividad física una cultura deportiva mediante la planificación, organización, financiamiento, divulgación, fomento, coordinación, desarrollo y control de programas y eventos dirigidos a la población que conlleven a un mejoramiento de la salud, calidad y estilos de vida de sus habitantes.

PROGRAMA MEDIO AMBIENTE

- Fortalecer la unidad de medio ambiente, aseo y ornato para el mantenimiento y/o generación de nuevas y mejores áreas verdes para la comuna de Monte Patria, apoyando además a la concientización de la población en el cuidado del medio ambiente.

PROGRAMA CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACIÓN

- Entregar un servicio de rehabilitación a todos aquellos pacientes que así lo necesiten, y que se vean aquejados de alguna dificultad física para realizar sus actividades cotidianas con regularidad

PROGRAMA DE APOYO A LA UNIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS

- Mantener una eficiente y amplia relación entre el municipio, organismos públicos y la comunidad de Monte Patria con el fin de entregar un espacio a la opinión pública, dando a conocer a través de medios de comunicación masivos las actividades que el municipio realiza.

PROGRAMA OFICINA DE LA JUVENTUD

- Su principal objetivo es fomentar la igualdad de oportunidades de los jóvenes de la comuna, a través de su plena integración social, económica, cultural y el ejercicio de sus deberes y derechos, de esta manera apoyar su incorporación y participación en la vida socio-comunitaria de la comuna en general.

PROGRAMA DE TURISMO

- Contribuir a la comunidad de Monte Patria, como al turista en general al libre e informado desarrollo de actividades turísticas, como también a la difusión del turismo comunal, el posicionamiento estratégico de comuna, el apoyo de negocios ligados al turismo, mediante la aplicación de un enfoque transversal, integral y multidisciplinario, según dicta el Plan de Desarrollo Turístico Vigente.

PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE LARGA ESTADIA PARA ADULTOS MAYORES

- Brindar todas las atenciones necesarias a las personas de la tercera edad mediante la prevención y mantención de salud con el apoyo de profesionales y técnicos idóneos en un ambiente que garantice su seguridad social, especialmente a aquellos que encuentran en condición de indigencia y necesidad de un ambiente seguro y sano donde vivir.

PROGRAMA MUJER TRABAJADORA

- Crear redes de apoyo y de contacto para que las mujeres de Monte Patria logren la inserción social como laboral.

PROGRAMA SENDA

- Prevenir, a través de la creación de programas y actividades, el consumo de alcohol y drogas en la población.

PROGRAMA SERNAC

- Orientar y gestionar mediaciones de manera eficiente entre consumidor y proveedor en base a la ley 19.496 de protección de los derechos de los consumidores.

SECPLA

PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE PROYECTOS, LICITACIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

- Mejorar la calidad de vida de los vecinos de la Comuna, mediante el levantamiento de iniciativas de inversión de infraestructura para el desarrollo integral de la comuna, en los distintos sectores y líneas de acción establecidas y según los diferentes requerimientos de la población.

PROGRAMA PLANTA DE TRATAMIENTO HUATULAME

- Mantener de manera correcta la operatividad de la planta de tratamiento de aguas servidas de la localidad de Huatulame.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PROGRAMA UNIDAD DE ADQUISICIONES

- Ordenamiento de las compras adquiridas para la posterior entrega de las ayudas sociales a entregar a las diferentes comunidades que así lo requieran.

PROGRAMA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

- Contribuir a la recepción, ordenamiento y posterior entrega de ayudas sociales y comunitarias.

PROGRAMA UNIDAD DE CONTABILIDAD

- Entregar de forma clara y oportuna, toda la información del desglose de las cuentas, para ser presentada a la comunidad en su conjunto.

PROGRAMA UNIDAD DE RRHH

- Contribuir al correcto funcionamiento del programa PRO EMPLEO, como la ejecución correcta del proceso de pago de las remuneraciones a los mismos.

PROGRAMA UNIDAD DE RENTAS, PATENTES Y TESORERÍA

- Contribuir al correcto funcionamiento del mercado interno, colaborando y/o capacitando a los usuarios para la obtención de los permisos, según sea su actividad económica.

DIRECCIÓN JURÍDICA

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS JURÍDICAS PARA IR EN APOYO A LA COMUNIDAD

- Orientación Jurídica y Apoyo legal para la comunidad de Monte Patria.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

PROGRAMA DE TRABAJO DE REGULARIZACIÓN DEL TERRENOS DESTINADO A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS TERRITORIALES Y FUNCIONALES.

- Articular programa municipal en coordinación con la Seremi de Bienes Nacionales a fin de apoyar y gestionar donde se mantiene el problema de rezago en la regularización de la posesión de los predios, para brindar certeza jurídica y seguridad patrimonial a las organizaciones comunitarias que no cuentan con título de dominio de la propiedad que poseen y/o administran.

DIRECCIÓN DE CONTROL

PROGRAMA DE APOYO A LAS SUBVENCIONES MUNICIPALES

- Apoyar a las diversas organizaciones comunitarias en la rendición de las subvenciones municipales.

DIRECCIÓN DE OPERACIONES

PROGRAMA SERVICIOS GENERALES

- Asegurar el resguardo de los espacios administrados por la municipalidad, a través de programa de mantenimiento y de seguridad, ejemplo: calles de las ciudades.

PROGRAMA UNIDAD MAQUINARIA

- Mejorar las condiciones de acceso y comunicación vial de la comunidad con los centros urbanos de la comuna, y con ello mejorar las condiciones de vida de los mismos, entregando mayor dignidad a la población en general.

PROGRAMA DE ASEO, RECOLECCIÓN DE BASURA Y DISPOSICIÓN FINAL DE RSD

- Asegurar la salubridad de la población, a través de la recolección y posterior disposición de los residuos sólidos domiciliarios generados por éstos.
- Asegurar la limpieza del edificio consistorial, para con ello entregar confortabilidad a las visitas de la comunidad a las dependencias municipales.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Pregunta a los integrantes del Concejo si existe alguna observación a los programas comunitarios, para someter esta iniciativa a votación.

CONCEJAL, SR. RENÉ CHEPILLO: Consulta en específico quien se hará cargo de la Oficina del Adulto Mayor de DIDECO.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Señala que se está buscando a la persona que realizará esa labor.

CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS: Solicita se pueda potenciar la Oficina de la Juventud, ya que el Municipio tiene una deuda con los jóvenes y esta oficina no ha cumplido a cabalidad con los objetivos a señalar en dicho programa. Solicita se le dé la importancia que se merece.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Somete a votación del Concejo Municipal:

Concejal, Sr. René Chepillo: Aprueba

Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba, pero solicita los antecedentes con respecto a la observación que contraloría realizó en torno a las funciones a realizar por el personal municipal.

DIRECTOR DE CONTROL, SR. PABLO BARRANTES: Señala para conocimiento del Concejo Municipal, que dicha información fue entregada tanto al Sr. Alcalde como a los Concejales en el Acta de entrega de Mando.

CONCEJAL, SR. NICOLAS ARAYA: Responde que de igual manera se debe presentar la argumentación para conocimiento del Concejo en el momento de aprobar estos puntos.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Enfatiza que estos programas se elaboraron para ejecutar el presupuesto en mejores condiciones. A su vez señala que los antecedentes requeridos serán entregados por el Sr. Barrantes o la Srta. Zárate, ya que son instrumentos públicos a los que cualquiera de los Concejales como autoridades pueden acceder.

Se prosigue con la votación:

CONCEJAL, SRA. PÍA GALLEGUILLOS: APRUEBA
CONCEJAL, SRA. CARLOTA VILLALOBOS: APRUEBA
CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS: APRUEBA
PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: APRUEBA.

RESUMEN DE ACUERDOS:

- 1. EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR MINUTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ACORDE A LO PRESENTADO Y ANALIZADO EN FORMA PREVIA EN LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO REALIZADA EL DÍA 17 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, DICHAS MODIFICACIONES CORRESPONDEN AL ÁREA MUNICIPAL, EDUCACIÓN Y SALUD, ADEMÁS AUTORIZAR LAS CUENTAS DE ARRASTRE:**

A) ÁREA MUNICIPAL:

PRESUPUESTO DE INGRESOS (AUMENTA)				M\$
				1,293,629
SUB TIT	ITEM	ASIG		
08	03		Participación del Fondo Común Municipal	360,000
13	03	001 001	Programa Mejoramiento Urbano	55,379
13	03	001 002	Programa mejoramiento Barrios	27,832
15			Saldo Inicial de Caja	850,418
TOTAL DISPONIBILIDAD DE INGRESOS				1,293,629
TOTAL DISPONIBILIDAD PARA SUPLEMENTAR GASTOS				1,293,629
PRESUPUESTO DE GASTOS (AUMENTA)				1,293,629
SUB TIT	ITEM	ASIG		
21	01		Personal Planta	5,000
21	02		Personal contrata	3,000
21	03		Otras Remuneraciones	18,863
21	04		Otras gastos en Personal	290,000
22	01		Alimentos y Bebidas	7,313
22	02		Textiles Vestuarios y calzados	908
22	04		Materiales de uso consumo	20,840
22	06		Mantenimiento y reparacion	24,799
22	07		Publicidad y Difusion	11,433
22	08		Servicios generales	1,926
22	09		Arriendos	22,305
22	12		Otros gastos en Bienes y servicios de consumo	5,467
26	02		Compensacion por daños	23,000
29	03		vehiculos	15,000
31	01	002	Consultorias	113,475
31	02	002	consultorias	41,900
31	02	004	Obra Civil Municipal	592,995
31	02	999	otros gastos	31,200
34	07		deuda flotante	64,205
TOTAL GASTOS SUPLEMENTADOS CON DISPONIBILIDAD				1,293,629

B) DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN:

PRESUPUESTO INGRESOS (AUMENTA)				67,722
Sub. Item	DETALLE	Variación	M\$	
15.00	Saldo Inicial Caja	Aumenta	67,722	
INGRESOS AUMENTA			67,722	
PRESUPUESTO DE GASTOS (DISMINUYE)				107,581
Sub. Item	DETALLE	Variación	M\$	
34.07	Deuda flotante	Disminuye	107,581	
TOTAL DISPONIBILIDADES PARA SUPLEMENTAR GASTOS				175,303

PRESUPUESTO DE GASTOS (AUMENTA)				175,303
Sub. Item	DETALLE	Variación	M\$	
21.01	Personal Planta - Docentes	Aumenta	22,787	
21.02	Personal Contrata - Docentes	Aumenta	11,659	
21.03	Personal Código del Trabajo	Aumenta	44,873	
22.04	Materiales de Uso o consumo	Aumenta	46,000	
22.06	Mantenimiento y reparaciones	Aumenta	9,399	
23.01	Prestaciones de Seguridad social	Aumenta	39,977	
26.01	Devoluciones	Aumenta	608	
TOTAL GASTOS SUPLEMENTADOS CON DISPONIBILIDAD				175,303

C) DEPARTAMENTO DE SALUD

PRESUPUESTO DE INGRESOS (Aumenta) M\$ 109.444		
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO M\$</u>
15	Saldo Inicial	\$ 109,444

PRESUPUESTO DE GASTOS (Disminuye) M\$ 8.190		
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO M\$</u>
22.04	Materiales de Uso o Consumo	\$ 8,190

PRESUPUESTO DE GASTOS (Aumenta) M\$ 117.634		
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO M\$</u>
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 106,195
22.04	Devoluciones	\$ 11,439

2. EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, AUTORIZAR PARA EL ARRASTRE Y APERTURA DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO SUBDERE PMU - PMB Y MUNICIPAL, COMO SIGUE:

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO
215-31-01-002-001-002	CONSULTORIA ESTUDIOS CESFAM CAREN	51,000,000
215-31-01-002-001-003	DISEÑO CESAFM EL PALQUI	51,000,000
215-31-01-002-001-006	CONSULTORIA PLAN REGULADOR, SECTOR LA PALOMA	4,000,000
215-31-02-002-001-002	PMB ASISTENCIA TECNICA PROFESIONAL EN AREA DE GEST	1,145,800
215-31-02-002-001-006	PMB ESTUDIOS BASICOS PARA SANEAMIENTO SANITARIO VA	40,755,000
215-31-02-004-001-003	OBRAS CIVIL MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL	84,613,000
215-31-02-004-001-004	PMU INSTALACION JUEGOS INFANTILES Y MAQUINAS DE EJ	46,385,159
215-31-02-004-001-005	PMU SALDOS PROYECTOS AÑOS ANTERIORES	26,416,678
215-31-02-004-001-006	PMB SALDOS DE PROYECTOS AÑOS ANTERIORES	10,890,983
215-31-02-004-001-015	PMU IRAL MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS EL PALQUI	9,025
215-31-02-004-001-016	PMB CONST. CASSETAS SANITARIAS SECTOR PALQUI BAJO	4,241,907
215-31-02-004-001-018	APORTE COMUNIDAD CASSETAS SANITARIAS EL PALQUI BAJO	759,764
215-31-02-004-001-019	PMU EMERGENCIA 2005 CONST. JUNTOS CRECEMOS V.VERDE	500
215-31-02-004-001-021	APORTE COMUNIDAD CASSETAS SANITARIAS HUANA	4,653,906
215-31-02-004-001-022	PMU MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS EL PALQUI	22,592,272
215-31-02-004-001-024	PMU INSTALACION BIBLIOTECA II ETAPA	1,859
215-31-02-004-001-028	PMU MEJ AREAS DE SERVICIOS ALIMENTACION ESC BASICA	20,430,326
215-31-02-004-001-030	PMU MEJ. PLAZOLETA BARRIO NUEVO VILLA EL PALQUI	105,951
215-31-02-004-001-035	PMU CONST.CANCHA FUTBOL CALLE, POBL. NUEVA ESPERAN	24,390,529
215-31-02-004-001-036	PMU CONSTRUCCION MULTICANCHA LOCALIDAD DE CAREN, M	30,466,417
215-31-02-004-001-037	PMU CONSTRUCCION SEDE SOCIAL BARRIO NUEVO Y VILLA	5,782,049
215-31-02-004-001-038	PMU CONST. SEDE SOCIAL NUEVA ESPERANZA MONTE PATRI	16,242,133
215-31-02-004-001-039	PMU CONSTRUCCION ESCALERA EN CALLEJON VECINAL CH.	4,739,983
215-31-02-004-001-040	PMU CONST. SEDE SOCIAL VILLA EL PROGRESO FLOR DEL	16,767,103
215-31-02-004-001-041	PMU REPOSICION VEREDAS SECTOR CENTRO MONTE PATRIA	16,438,741
215-31-02-004-001-042	PMU CONST. CENTRO COMUNITARIO FLOR DEL VALLE	48,254,229
215-31-02-004-001-044	PMU CONST. MULTICANHAS LOC. DE CHILECITO	13,477,524
215-31-02-004-001-067	PMU REPOSICION SERV. SANITARIOS CAMPING MUNICIPAL,	415,000
215-31-02-999-001-009	OTROS GASTOS INSPECTOR TECNICO OBRA	31,200,000

3. EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, AUTORIZAR LA CANCELACIÓN DE LA ASIGNACIÓN ESPECIAL PARA EL AÑO 2017, ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY N° 19.378, COMO SIGUE:

ASIGNACIÓN ESPECIAL ARTICULO 45 LEY 19.378 PARA AÑO 2017

CARGO	ESTABLECIMIENTO	MONTO \$	CONTRATO
JEFE DEPTO. SALUD	DESAM	\$ 1,675,171	Vacante
JEFE COORDINACION TECNICA	DESAM	\$ 614,089	Indefinido
JEFE RECURSOS HUMANO	DESAM	\$ 406,449	Indefinido
DIRECTOR CESFAM	CESFAM EL PALQUI	\$ 64,711	Indefinido
DIRECTORA CESFAM	CESFAM MONTE PATRIA	\$ 357,350	Fijo
ENCARGADA CALIDAD	DESAM	\$ 337,757	Indefinido
ENFERMERA	CESFAM MONTE PATRIA	\$ 321,424	Indefinido
KINESIOLOGO IRA	CESFAM MONTE PATRIA	\$ 289,339	Indefinido
ENFERMERA	CESFAM MONTE PATRIA	\$ 287,833	Indefinido
MEDICO	CESFAM MONTE PATRIA	\$ 270,336	Indefinido
MEDICO	CESFAM MONTE PATRIA	\$ 270,336	Indefinido
MEDICO	CESFAM MONTE PATRIA	\$ 270,336	Fijo
MATRON	CESFAM EL PALQUI	\$ 267,194	Indefinido
ENCARGADO CONTABILIDAD	DESAM	\$ 254,355	Indefinido
TECNOLOGO MEDICO	CESFAM MONTE PATRIA	\$ 229,639	Indefinido
MATRONA	CESFAM CHAÑARAL ALTO	\$ 226,041	Indefinido
MATRON	CESFAM EL PLAQUI	\$ 226,041	Fijo
TENS	POSTA RAPEL	\$ 222,945	Indefinido
TENS	POSTA MIALQUI	\$ 222,945	Indefinido
TENS	POSTA TULAHUEN	\$ 222,945	Indefinido
TENS	POSTA TULAHUEN	\$ 222,945	Fijo
TENS	POSTA PEDREGAL	\$ 222,945	Indefinido
AUXILIAR PARAMEDICO	POSTA LAS RAMADAS	\$ 222,945	Fijo
TENS	POSTA PEDREGAL	\$ 222,945	Indefinido
TENS	POSTA TULAHUEN	\$ 222,945	Indefinido
TENS	POSTA CHILECITO	\$ 222,945	Indefinido
TENS	POSTA RAPEL	\$ 222,945	Indefinido
TENS	POSTA HUATULAME	\$ 222,945	Indefinido
TENS	POSTA HUATULAME	\$ 222,945	Fijo
TENS	POSTA HACIENDA VALDIVIA	\$ 222,945	Fijo
TENS	POSTA HACIENDA VALDIVIA	\$ 222,945	Indefinido
AUXILIAR PARAMEDICO	POSTA EL MAITEN	\$ 222,945	Indefinido
ENFERMERO	CESFAM EL PALQUI	\$ 208,546	Indefinido
KINESIOLOGO ERA	CESFAM MONTE PATRIA	\$ 185,733	Indefinido
ENFERMERA	CESFAM MONTE PATRIA	\$ 173,756	Indefinido
ENFERMERA	CESFAM MONTE PATRIA	\$ 164,024	Indefinido
ENFERMERA	CESFAM CAREN	\$ 164,024	Fijo
MATRON	CESFAM EL PALQUI	\$ 164,024	Indefinido
MATRONA	CESFAM MONTE PATRIA	\$ 164,024	Indefinido
DIRECTOR	CESFAM CAREN	\$ 159,684	Indefinido
ENFERMERA	CESFAM MONTE PATRIA	\$ 156,665	Indefinido
ENCARGADO OPERACIONES	DESAM	\$ 156,118	Indefinido

ENCARGADO FINANZAS	DESAM	\$ 142,940	Indefinido
ENFERMERA	CESFAM EL PALQUI	\$ 138,133	Indefinido
MATRON	CESFAM CAREN	\$ 110,000	Fijo
ENCARGADA REMUNERACIONES	DESAM	\$ 97,722	Fijo
NUTRICIONISTA	CESFAM CAREN	\$ 97,474	Indefinido
ENFERMERA	CESFAM CHAÑARAL ALTO	\$ 79,103	Indefinido
ENCARGADA BIENESTAR	DESAM	\$ 76,545	Indefinido
ESTADISTICAS	DESAM	\$ 75,944	Indefinido
ADQUISICIONES	DESAM	\$ 71,118	Indefinido
EDUCADORA DE PARVULOS	CESFAM MONTE PATRIA	\$ 67,733	Indefinido
EDUCADORA DE PARVULOS	CESFAM EL PALQUI	\$ 67,733	Indefinido
CONDUCTOR	CESFAM CHAÑARAL ALTO	\$ 67,352	Indefinido
ENC. FINANCIERA CONVENIOS	DESAM	\$ 58,633	Indefinido
ADQUISICIONES	DESAM	\$ 53,939	Indefinido
SECRETARIA JEFATURA	DESAM	\$ 50,187	Indefinido
ENCARGADA CAPACITACION	DESAM	\$ 50,187	Indefinido
BODEGUERO	DESAM	\$ 48,755	Indefinido
BODEGUERO	DESAM	\$ 46,956	Indefinido
CONDUCTOR	DESAM	\$ 40,069	Indefinido
CONDUCTOR	CESFAM EL PALQUI	\$ 31,342	Indefinido
CONDUCTOR	CESFAM CAREN	\$ 31,342	Indefinido
CONDUCTOR	CESFAM MONTE PATRIA	\$ 31,342	Indefinido
CONDUCTOR	CESFAM EL PALQUI	\$ 31,342	Indefinido
CONDUCTOR	CESFAM EL PALQUI	\$ 31,342	Indefinido
CONDUCTOR	CESFAM CHAÑARAL ALTO	\$ 31,342	Indefinido
CONDUCTOR	CESFAM EL PALQUI	\$ 31,342	Indefinido
CONDUCTOR	CESFAM CAREN	\$ 31,342	Indefinido
CONDUCTOR	CESFAM CAREN	\$ 31,342	Indefinido
CONDUCTOR	CESFAM MONTE PATRIA	\$ 31,342	Indefinido
CONDUCTOR	CESFAM MONTE PATRIA	\$ 31,342	Indefinido
MONTO MENSUAL		\$ 13.494.459	
TOTAL ANUAL		\$ 161.933.508	

4. EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, AUTORIZAR LOS SIGUIENTES PROGRAMAS COMUNITARIOS:

ALCALDÍA

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL GABINETE

- Organizar de manera eficiente y oportuna la agenda semanal del Sr. Alcalde, para tener coordinadas todas las actividades que este tenga con la comunidad.

JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO DE LA TRAMITACIÓN DE LOS PROCESO PROPIOS DEL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

- Tramitar de forma eficiente y eficaz, todas las causas, premios, denuncias, multas y otros, que la comunidad lleva en el JPL.

SECRETARÍA MUNICIPAL

PROGRAMA APOYO A LA CONSTITUCION DE LA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE LA COMUNA DE MONTE PATRIA

- Apoyar a la creación y posterior entrega de expedientes, para mantener con vigencia las organizaciones comunitarias de la comuna.

PROGRAMA de FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA DE INFORMACIONES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS

- Fortalecer de manera integral la unidad de OIRS, Central Telefónica, Partes y Archivos, unidad que deberá ser la puerta de entrada más importante del municipio, para que la comunidad en general obtenga la información que requiere, sin necesidad de dirigirse a las direcciones previamente

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA DE APOYO AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL DEPARTAMENTO SOCIAL

- Mejorar la calidad de vida de las familias vulnerables de la Comuna de Monte Patria, facilitando el acceso de éstas, a las distintas instancias de ayuda social, beneficios o servicios, ya sea a nivel municipal o gubernamental, en áreas como: alimentación, enseres, salud, Vivienda, Subsidios Monetarios del Estado, Pensiones Estatales, becas, materias de familia, emergencias, entre otras.

PROGRAMA DE AYUDA AL FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

- Mejorar la calidad de vida de la población, mediante la creación de más y mejores empleos, apoyo al pequeño productor a mejorar sus procesos en sus pequeñas y microempresas, como también hacer uso eficiente de los recursos de emergencia.

PROGRAMA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

- Potenciar y fortalecer la participación de la comunidad en los distintos ámbitos del desarrollo local, brindando elementos materiales, logísticos, normativos, metodológicos, estratégicos y temáticos para su organización y búsqueda de solución a las necesidades comunes de sus vecinos.

PROGRAMA DE UNIDAD DE CULTURA

- Favorecer y promover el desarrollo de la Cultura en todas sus expresiones con la comunidad organizada, a través de programas y actividades, generando los espacios para el buen funcionamiento y acceso para todos los habitantes de la comuna de Monte Patria

PROGRAMA UNIDAD ADULTO MAYOR

- Entregar apoyo y asesoría a las organizaciones de la comunidad en todas aquellas materias que permitan facilitar su constitución y funcionamiento de los Clubes de Adulto Mayor de la comuna de Monte Patria.
- Contribuir al fortalecimiento y desarrollo social de todos los adultos mayores, a través de la ejecución de programas tendientes a mejorar la calidad de vida, abordando sus necesidades específicas a fin de potenciar el desarrollo de la igualdad de oportunidades.

PROGRAMA UNIDAD DE DEPORTES

- Construir una comuna que fomente la actividad física una cultura deportiva mediante la planificación, organización, financiamiento, divulgación, fomento, coordinación, desarrollo y control de programas y eventos dirigidos a la población que conlleven a un mejoramiento de la salud, calidad y estilos de vida de sus habitantes.

PROGRAMA MEDIO AMBIENTE

- Fortalecer la unidad de medio ambiente, aseo y ornato para el mantenimiento y/o generación de nuevas y mejores áreas verdes para la comuna de Monte Patria, apoyando además a la concientización de la población en el cuidado del medio ambiente.

PROGRAMA CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACIÓN

- Entregar un servicio de rehabilitación a todos aquellos pacientes que así lo necesiten, y que se vean aquejados de alguna dificultad física para realizar sus actividades cotidianas con regularidad

PROGRAMA DE APOYO A LA UNIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS

- Mantener una eficiente y amplia relación entre el municipio, organismos públicos y la comunidad de Monte Patria con el fin de entregar un espacio a la opinión pública, dando a conocer a través de medios de comunicación masivos las actividades que el municipio realiza.

PROGRAMA OFICINA DE LA JUVENTUD

- Su principal objetivo es fomentar la igualdad de oportunidades de los jóvenes de la comuna, a través de su plena integración social, económica, cultural y el ejercicio de sus deberes y derechos, de esta manera apoyar su incorporación y participación en la vida socio-comunitaria de la comuna en general.

PROGRAMA DE TURISMO

- Contribuir a la comunidad de Monte Patria, como al turista en general al libre e informado desarrollo de actividades turísticas, como también a la difusión del turismo comunal, el posicionamiento estratégico de comuna, el apoyo de negocios ligados al turismo, mediante la aplicación de un enfoque transversal, integral y multidisciplinario, según dicta el Plan de Desarrollo Turístico Vigente.

PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE LARGA ESTADIA PARA ADULTOS MAYORES

- Brindar todas las atenciones necesarias a las personas de la tercera edad mediante la prevención y mantención de salud con el apoyo de profesionales y técnicos idóneos en un ambiente que garantice su seguridad social, especialmente a aquellos que encuentran en condición de indigencia y necesidad de un ambiente seguro y sano donde vivir.

PROGRAMA MUJER TRABAJADORA

- Crear redes de apoyo y de contacto para que las mujeres de Monte Patria logren la inserción social como laboral.

PROGRAMA SENDA

- Prevenir, a través de la creación de programas y actividades, el consumo de alcohol y drogas en la población.

PROGRAMA SERNAC

- Orientar y gestionar mediaciones de manera eficiente entre consumidor y proveedor en base a la ley 19.496 de protección de los derechos de los consumidores.

SECPLA

PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE PROYECTOS, LICITACIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

- Mejorar la calidad de vida de los vecinos de la Comuna, mediante el levantamiento de iniciativas de inversión de infraestructura para el desarrollo integral de la comuna, en los distintos sectores y líneas de acción establecidas y según los diferentes requerimientos de la población.

PROGRAMA PLANTA DE TRATAMIENTO HUATULAME

- Mantener de manera correcta la operatividad de la planta de tratamiento de aguas servidas de la localidad de Huatulame.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PROGRAMA UNIDAD DE ADQUISICIONES

- Ordenamiento de las compras adquiridas para la posterior entrega de las ayudas sociales a entregar a las diferentes comunidades que así lo requieran.

PROGRAMA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

- Contribuir a la recepción, ordenamiento y posterior entrega de ayudas sociales y comunitarias.

PROGRAMA UNIDAD DE CONTABILIDAD

- Entregar de forma clara y oportuna, toda la información del desglose de las cuentas, para ser presentada a la comunidad en su conjunto.

PROGRAMA UNIDAD DE RRHH

- Contribuir al correcto funcionamiento del programa PRO EMPLEO, como la ejecución correcta del proceso de pago de las remuneraciones a los mismos.

PROGRAMA UNIDAD DE RENTAS, PATENTES Y TESORERÍA

- Contribuir al correcto funcionamiento del mercado interno, colaborando y/o capacitando a los usuarios para la obtención de los permisos, según sea su actividad económica.

DIRECCIÓN JURÍDICA

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS JURÍDICAS PARA IR EN APOYO A LA COMUNIDAD

- Orientación Jurídica y Apoyo legal para la comunidad de Monte Patria

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

PROGRAMA DE TRABAJO DE REGULARIZACIÓN DEL TERRENOS DESTINADO A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS TERRITORIALES Y FUNCIONALES.

- Articular programa municipal en coordinación con la Seremía de Bienes Nacionales a fin de apoyar y gestionar donde se mantiene el problema de rezago en la regularización de la posesión de los predios, para brindar certeza jurídica y seguridad patrimonial a las organizaciones comunitarias que no cuentan con título de dominio de la propiedad que poseen y/o administran.

DIRECCIÓN DE CONTROL

PROGRAMA DE APOYO A LAS SUBVENCIONES MUNICIPALES

- Apoyar a las diversas organizaciones comunitarias en la rendición de las subvenciones municipales.

DIRECCIÓN DE OPERACIONES

PROGRAMA SERVICIOS GENERALES

- Asegurar el resguardo de los espacios administrados por la municipalidad, a través de programa de mantenimiento y de seguridad, ejemplo: calles de las ciudades.

PROGRAMA UNIDAD MAQUINARIA

- Mejorar las condiciones de acceso y comunicación vial de la comunidad con los centros urbanos de la comuna, y con ello mejorar las condiciones de vida de los mismos, entregando mayor dignidad a la población en general.

PROGRAMA DE ASEO, RECOLECCIÓN DE BASURA Y DISPOSICIÓN FINAL DE RSD

- Asegurar la salubridad de la población, a través de la recolección y posterior disposición de los residuos sólidos domiciliarios generados por éstos

Asegurar la limpieza del edificio consistorial, para con ello entregar confortabilidad a las visitas de la comunidad a las dependencias municipales.

Siendo las 9:34 horas, se pone término a la sesión.



CAMILO OSSANDÓN ESPINOZA

ALCALDE

Y

**PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA**



BERNARDITA CORTÉS GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIA DEL CONCEJO
I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA